

En la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, siendo las once (11) horas con cincuenta y cinco minutos (55) del día veintiocho (28) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), en las oficinas que ocupa el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, ubicadas en Allende S/N, Zona Centro, Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25900 se levanta la presente **Acta Administrativa de Entrega-recepción, correspondiente a la entrega que realiza el LICENCIADO ALFREDO SÀNCHEZ MARÌN, a la LICENCIADA ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO SÀNCHEZ** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción V y último párrafo, 5, **6 inciso B último párrafo**, 17, 20, 21, 30, y demás relativos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, en la que se establecen las bases generales con que los titulares de las dependencias, entidades y unidades administrativas entregarán a quien los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, los asuntos de su competencia, así como los recursos humanos, materiales, financieros y demás que les hayan sido asignados conforme a la naturaleza de sus funciones; por lo que, se hace CONSTAR en la presente que: =====

El **LICENCIADO ALFREDO SÀNCHEZ MARÌN**, quién deja de ocupar su cargo de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPULSO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA** en virtud de su Renuncia, y señala como su domicilio para recibir notificaciones o documentos relacionados con la presente acta, el ubicado en [REDACTED]; y la **LICENCIADA ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO SÀNCHEZ**, quién ocupa el cargo de **DIRECTORA DE CAPACITACIÓN Y CULTURA DE LA TRANSPARENCIA**, siendo designada para recibir con ésta fecha la información de la persona que desocupa el cargo procediéndose a la entrega-recepción de la misma. =====

Se procede a dejar constancia del estado, en el que se entregan todos los documentos y material en poder del servidor público, para tal efecto se levanta la presente acta administrativa:=====

La presente acta de entrega-recepción correspondiente, al periodo comprendido del 01 de diciembre de 2005 al 15 de junio de 2024. =====

Intervienen como testigos de asistencia: El **LICENCIADO IGNACIO GALINDO RAMÌREZ**, propuesto por el **LICENCIADO ALFREDO SÀNCHEZ MARÌN** y la **LICENCIADA GABRIELA GUILLERMO ARRIAGA** propuesta por la **LICENCIADA ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO SÀNCHEZ**, en su calidad de receptor objeto de ésta Acta Entrega Recepción y como Representante del Órgano Interno de

Control se encuentra presente la **LIC. DYNORAH GARZA IBARRA**. De igual forma, se encuentra presente **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, Secretario Técnico, quien por disposición del artículo 47 fracción XV del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, hará constar el proceso de entrega-recepción. = = = = =

El primero de los testigos, **LICENCIADO IGNACIO GALINDO RAMÍREZ**, manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública como **SUBDIRECTOR DE GOBIERNO ABIERTO**, y se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED]; la segunda testigo, **LICENCIADA GABRIELA GUILLERMO ARRIAGA** manifiesta prestar sus servicios en el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, como **DIRECTORA DE DATOS PERSONALES**, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED]. Por su parte, el Enlace de la Dirección de Administración y Finanzas, **CONTADOR PÚBLICO LEYVER ENRIQUE HERNÁNDEZ SUÁREZ**, se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED]; así como el Secretario Técnico, **LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA**, se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED]. A efecto de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila se deja constancia de los siguientes: = = = = =

HECHOS

PRIMERO: El **LICENCIADO ALFREDO SÁNCHEZ MARÍN** se obliga a proporcionar todos los datos documentación e información relativa a la presente acta, por su parte la **LICENCIADA ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO SÁNCHEZ** recibirá la documentación e información consignada en la presente acta, así mismo podrá solicitar la información que considere pertinente. = = = = =

SEGUNDO: Manifiestan estar de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; por su parte el **LICENCIADO ALFREDO SÁNCHEZ MARÍN**, realiza entrega a la **LICENCIADA ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO SÁNCHEZ** de lo que a continuación se relaciona: = = = = =

Marco jurídico de actuación que regule su estructura y funcionamiento:
<http://icai.org.mx/transparencia/17-articulos/articulo-21/32-marco-normativo-aplicable>

- I. Recursos Humanos: *(señalar descripción en el caso de aplicar y el número de anexo o en caso contrario no aplica)*. = = = = =
- II. Recursos Materiales: Se anexa resguardo de activo fijo de fecha 13 de mayo de 2024.
- III. Recursos Financieros: *(señalar descripción en el caso de aplicar y el número de anexo o en caso contrario no aplica)*. = = = = =
- IV. Toda la documentación relativa a concursos o licitación de obra pública en general, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, concesiones, permisos y autorizaciones. *(señalar descripción en el caso de aplicar y el número de anexo o en caso contrario no aplica)*. = = = = =
- V. Toda la información relativa a los procedimientos administrativos o expedientes judiciales en proceso o terminados. *(señalar descripción en el caso de aplicar y el número de anexo o en caso contrario no aplica)*. = =
- VI. Los derechos y obligaciones a su cargo. *(señalar descripción en el caso de aplicar y el número de anexo o en caso contrario no aplica)*. = = = = =
- VII. La relación de archivos: *(señalar descripción en el caso de aplicar y el número de anexo o en caso contrario no aplica)*. = = = = =
- VIII. Otros aspectos relevantes: Se anexa carta de no adeudo = = = = =

TERCERO: El LICENCIADO ALFREDO SÀNCHEZ MARÌN, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente. Así mismo declara que no fuè omitido algún otro aspecto importante relativo a su gestión. = = = = =

CUARTO: La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente, en los términos de las disposiciones legales aplicables, con posterioridad para LICENCIADO ALFREDO SÀNCHEZ MARÌN, que asumirá las responsabilidades que se deriven de su ejercicio administrativo y financiero, o de las que se advierta que han ejercido partidas presupuestales en egresos sin la debida justificación, o apartándose de las autorizaciones respectivas o de las normas y procedimientos que las leyes determinan para el manejo de los recursos económicos. = = = = =

CIERRE DE ACTA

Previa lectura de la presente acta, la que se elabora en cinco (5) tantos y no

habiendo más que hacer costar, por parte de todos los presentes, se da por concluida la misma a las doce (12) horas con diez (10) minutos del día veintiocho (28) de junio del dos mil veinticuatro (2024), firmado para constancia en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.=====

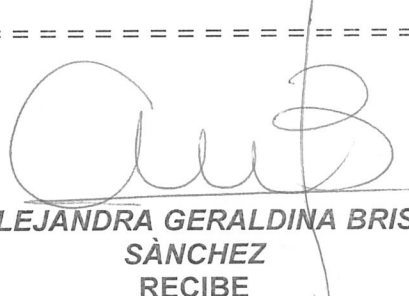
===== **CONSTANCIA** =====

En uso de sus facultades, el Secretario Técnico del Instituto, **HACE CONSTAR:** =====

A) Que la presente acta refleja, de forma precisa y plenamente, el procedimiento de entrega-recepción que las leyes en la materia exigen, y de conformidad con el marco aplicable a la presente entrega-recepción del **LICENCIADO ALFREDO SÀNCHEZ MARÌN** y la **LICENCIADA ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO SÀNCHEZ O=** =


===== **B)** La participación del Órgano Interno de Control del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, **LICENCIADA DYNORAH GARZA IBARRA**, que verifíco que los sujetos del procedimiento les fueron entregados los anexos que forman parte del acta, así como la propia acta, la cual fue revisado por los interesados y aceptadas en todos sus términos. **SE HACE CONSTAR, TODO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**=====


LIC. ALFREDO SÀNCHEZ MARÌN
ENTREGA


LIC. ALEJANDRA GERALDINA BRISEÑO
SÀNCHEZ
RECIBE


LIC. IGNACIO GALINDO RAMÌREZ
TESTIGO


LIC. GABRIELA GUILLERMO ARRIAGA
TESTIGO


LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO


LIC. DYNORAH GARZA IBARRA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LIC. LEYVER ENRIQUE HERNÁNDEZ
SUÀREZ
DIRECCIÒN DE ADMINISTRACIÒN Y
FINANZAS